

SEXTA REGION MILITAR

Plaza de San Sebastian

Año de 1937

AUDITORIA SUPLENTE DE REGION
 T/6
 Informacion y Negocios
 N.º 1693 / 1966
 fecha 6 Agosto

Juzgado Militar núm. 12
otro

Juzgado Militar Permanente núm, 4
otro

Juzgado Militar núm.20

otro
Juzgado Militar núm. 4

Información Gubernativa

Instruida para esclarecer las actividades político-sociales a favor del Frente Popular de los vecinos de la Comandancia Militar de Azpeitia.

- Maria C. Arrazola Echevarría
- Maria Arrieta Zubimendi
- Maximina Arrieta Zubimendi
- ✓ Dolores Olaizola Alegria
- ✓ Felicitas Arrizabalaga Echeverria
- Simon Juaristi Mendizabal
- Antonio Macazaga Olaizola
- Felix Duplaa Elorza
- Domingo Martiarena Esna1
- Agueda Olaizola Sodupe
- ✓ Ignacio Alberdi Arocena

legajo - 12 - 825

PIEZA PRINCIPAL

Juez Instructor

El Capitan Juez Instructor
D. Celso Gallego

Otro

El Capitan Honorifico del Cuerpo
Juridico Militar
D. Manuel de Cejador Lopez

Otro

El Capitan Honorifico del Cuerpo
Juridico Militar.
D. M. Martos Avila

Otro

El Alférez de Complemento de Caballe-
ria. Don Pedro Gual Cano

Secretario

El Artillero Segundo
G. Villagran Requi.

Otro

El Artillero Segundo del Regimen
to de Artilleria Pesada núm. 3
Leonardo Urteaga Loidi

Otro

Otro

El Artillero Segundo
Manuel de Rafael Garcia.

AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
6.ª REGIÓN MILITAR

Adjunto remito a V.S. las actuaciones seguidas contra Maria Concepción Arrazola Echevarria y otros, a fin que sean tramitadas por el procedimiento sumarísimo de Urgencia contra los procesados Dolores Olaizola Alegria, Felicitas Arrizabalaga Echevarria e Ignacio Alberdi Arocena, con el número 2630 de 1.938, sirviendose acusar recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Burgos 19 Septiembre de 1.938.
III Año Triunfal.

EL AUDITOR

Sr. Alferez Juez Instructor D. Pedro Gual. San Sebastian

...objeto se desglosaran de esta ...
las separad...

19-9-38

tante, acordará.
Burgos 9 de Agosto de 1938 III AÑO TRIUNFAL
Excmo. Señor
EL AUDITOR,



Jos. Landa

VI CUERPO DE EJERCITO
11 AGO. 1938
ENTRADA

Burgos 16 de Agosto de 1938
III AÑO TRIUNFAL

DECRETO.-

Conforme con el precedente dictamen y por sus propios fundamentos, termino provisionalmente y sin declaración de responsabilidad de caracter criminal la presente Información numero 1693 del año 1937, en lo que hace referencia a los encartados CONCEPCION ARRAZOLA ECHEVARRIA, MARIA ARRIETA ZUBIMENDI, MAXIMINA ARRIETA ZUBIMENDI, SIMON JUARISTI MENDIZABAL, ANTONIO MACAZAGA OLAIZOLA, FELIX DUPLAA ELORZA, DOMINGO MARTIARENA ESNAL, y AGUEDA OLAIZOLA SODUPE; decreto la libertad de los mismos y librense sendos testimonios a la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes de Guipuzcoa a los efectos del decreto numero 108 del Gobierno Nacional, y en cuanto a los encartados DOLORES OLAIZOLA ALEGRIA, FELICITAS ARRIZABALAGA ECHEVARRIA, e IGNACIO ALBERDI AROCENA, elevo a Sumarísimo de Urgencia, volviendo a la Auditoría de esta Sexta Región para proceder a su numeración, quien remitirá estas actuaciones a su Juez Instructor para cumplimiento.

EL GENERAL JEFE

Jos. Landa

San U:

Aljunta
tasiones seguidas
ción Arrazola Echev
se sean tramitadas
te sumarísimo de
procesados Dolores
licías Arrizabalaga
cio Alberdi Aroca
de 1.938, sirvi
Dios gu
Burgos
Juez Instructor
las se
cual
me del
cio de
que se
ga e
nes a
Milit
Inteligencia
de mi
que s
sión